

Acuerdo n.º 001. de 2026
(13 de Enero)

**"Por medio del cual se establecen los derechos pecuniarios de la
Corporación Educativa Dr. Amin Ariza para la vigencia 2026."**

El Consejo Directivo de la **Corporación Educativa Dr. Amin Ariza**, en ejercicio de de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 de 2006, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, los Estatutos Institucionales y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, legalmente autorizada para ofrecer programas de formación laboral, educación complementaria y demás servicios académicos y administrativos.

Que corresponde al Consejo Directivo establecer los derechos pecuniarios correspondientes a los servicios educativos y administrativos que ofrece la Institución, garantizando su sostenibilidad financiera y la adecuada prestación del servicio educativo.

Que el Consejo Directivo, reunido en sesión ordinaria el día 13 de enero de 2026, analizó la propuesta presentada por la Dirección General y encontró procedente aprobar los derechos pecuniarios para la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero. Objeto. Establecer los derechos pecuniarios correspondientes a los servicios educativos, académicos y administrativos que prestará la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza durante la vigencia 2026.

Artículo Segundo. Derechos pecuniarios.

Para la vigencia 2026 se establecen los siguientes derechos pecuniarios:

Concepto	Valor
Inscripción	\$150.000
Matrícula Cosmetología	\$1.890.000
Matrícula Maquillaje	\$1.890.000
Diplomado Cosmiatría Facial	\$3.300.000
Diplomado Cosmiatría Corporal	\$3.300.000
Diplomado Postoperatorio	\$3.000.000
Diplomado Cosmiatría Facial (Virtual)	\$1.400.000
Diplomado Cosmiatría Corporal (Virtual)	\$1.400.000
Diplomado Postoperatorio (Virtual)	\$1.400.000
Diplomado Medicina Estética Facial	\$15.000.000
Diplomado Medicina Estética Corporal	\$11.000.000
Diplomado Medicina Estética Facial y Corporal	\$18.480.000
Nivelación Plataforma	\$60.000
Nivelación Cabina	\$100.000
Nivelación Micropigmentación	\$180.000
Certificado de Notas	\$18.000
Certificado de Estudio	\$18.000
Pensum Académico	\$50.000
Derecho a Grado	\$500.000
Copia del Acta de Grado	\$50.000

Copia del Certificado de Grado	\$80.000
Simposio	\$200.000

Artículo Tercero. Aplicación. Los derechos pecuniarios establecidos en el presente Acuerdo serán aplicables a todos los aspirantes, estudiantes, egresados y usuarios de los servicios prestados por la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza durante la vigencia 2026.

Artículo Cuarto. Autorización de descuentos para procesos de nivelación.

La Dirección Académica podrá autorizar descuentos sobre los valores establecidos para los procesos de **Nivelación de Plataforma, Nivelación de Cabina y Nivelación de Micropigmentación**, previa solicitud de la estudiante y una vez evaluadas las circunstancias académicas, administrativas, económicas o de fuerza mayor que sustenten la petición.

La autorización de descuentos será una facultad discrecional de la Dirección Académica y deberá quedar debidamente registrada. La aprobación de un descuento no constituirá precedente para futuras solicitudes ni generará derechos adquiridos a favor de otros estudiantes.

Artículo Quinto. Modificación de los derechos pecuniarios.

Los derechos pecuniarios establecidos en el presente Acuerdo únicamente podrán ser modificados mediante decisión del Consejo Directivo, formalizada a través de un nuevo Acuerdo.

Artículo Sexto. Publicación.

El presente Acuerdo será publicado y divulgado a través de los medios oficiales de la Corporación Educativa Dr. Amin Ariza y permanecerá disponible para consulta de la comunidad educativa.

Artículo Séptimo. Vigencia.

El presente Acuerdo rige a partir del **13 de enero de 2026** y tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADA)

Amin Ernesto Ariza Donado
Director General

(ORIGINAL FIRMADA)

Dra. Candelaria Contreras Agudelo
Directora Académica

(ORIGINAL FIRMADA)

Juan David Ariza Navia
Director Comercial